



II. Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero Nº 745 - Fono 61-200326 - Fono Fax 61-200306  
E-mail: [jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl](mailto:jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl)  
Punta Arenas - Chile

*Secretaría Municipal*

**ACTA SESION Nº 38 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 08 DE ABRIL  
DEL 2010, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

**PUNTO DE LA CONVOCATORIA**

**“SITUACIÓN CORPORACION MUNICIPAL -III PARTE”**



## ACTA SESION N° 38 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2010, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a ocho días del mes de abril del dos mil diez, siendo las 17:09 horas, se da inicio a la Sesión N° 38 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales, señores: Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asiste además, el equipo técnico de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor integrada por los señores Orlando Estefó, Silvana Vera, Rosa María Lizama, Jorge Cabezas, Guillermo Velásquez y Miguel Oyarzo.

### **PUNTO DE LA CONVOCATORIA**

En primer lugar, el **señor Alcalde** solicita la anuencia del Concejo para incorporar un nuevo punto a la tabla, "Declaración Visita Ilustre", dado que se encuentra en la ciudad el Secretario de Estado del Vaticano, Cardenal Tarcisio Bertone, a quien propone entregarle la distinción el día de hoy, en ceremonia a realizarse a las 19:00 horas, en la Iglesia Catedral, además de hacerle entrega de las llaves de la ciudad a la máxima autoridad eclesiástica que ha llegado a Punta Arenas. Dicho esto y ante el voto unánime de los presentes se adopta lo siguiente:

**Acuerdo N° 636** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba modificar el Decreto Alcaldicio N° 1076 de 07 de Abril del 2010 mediante el cual se convocó a la presente Sesión, en el sentido de incorporar un nuevo punto a tratar: "DECLARACION VISITA ILUSTRE"**, quedando el orden de la Convocatoria, de la siguiente manera:

- 1. DECLARACION VISITA ILUSTRE**
- 2. SITUACION CORPORACION MUNICIPAL - III PARTE**

#### **1. DECLARACION VISITA ILUSTRE:**

**Acuerdo N° 637** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba declarar Visita Ilustre al Secretario de Estado del Vaticano, Cardenal Tarcisio Bertone, quien se encuentra de visita en la ciudad, invitado por la Conferencia episcopal de Chile y como huésped oficial del Gobierno con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la República.**

#### **2. SITUACION CORPORACION MUNICIPAL - III PARTE:**

Prosiguiendo con la temática tratada en reuniones anteriores acerca del análisis de la situación de la Corporación Municipal, el **señor Alcalde** señala que se encuentra presente el equipo técnico de la entidad para hacer entrega de datos, documentación y antecedentes referidos a esta materia.

El Secretario General recuerda que de la sesión pasada quedaron algunas consultas pendientes, entre ellas, la solicitud que se pediría a la SUBDERE para ratificar si es posible que los aportes que son bonos y aguinaldos pasen directamente a las Corporaciones sin necesidad que haya de por medio una modificación presupuestaria del municipio. Sobre el particular informa que llegó un dictamen del municipio de



Quinta Normal de Santiago donde se aplicó este procedimiento que ahora, se supone, está a la espera del informe jurídico del municipio.

El **señor Alcalde** ratifica ello, los antecedentes se remitieron al Asesor Jurídico para su análisis.

Otra de las peticiones requeridas en sesión pasada, informa el Secretario General, era presentar un certificado del Banco Chile con detalle de las inversiones, el cual será remitido el día de mañana a través de la Alcaldía. En todo caso este indica que al 31 de diciembre del 2008, el saldo estaba en cero.

Por otro lado, informa que solicita al Asesor Jurídico de la entidad preparar un informe acerca de la posibilidad de declarar quiebra en las corporaciones. Además se planteó realizar un seminario con corporaciones que están en iguales condiciones deficitarias respecto a un análisis del mismo tema. Informa además que se hizo llegar el informe realizado por doña Lilian Jijena que era otra solicitud planteada anteriormente. También se revisó la existencia de provisión de fondos para los juicios en los presupuestos del 2008 y 2009, verificándose que no existía suministro por este concepto.

Además, se hizo llegar el balance de salud completo y el balance consolidado de la entidad para el año 2009 y 2008. Como resultado acumulado, salud tiene un superávit de 268 millones y el resultado del ejercicio del año 2009 fue un déficit de 180 millones, pero aquí se hizo un ajuste, una modificación en los procedimientos contables porque antiguamente los proyectos que tenían un saldo de ejecución pasaban a constituir un superávit para la Corporación por eso los resultados habían sido favorables en años anteriores, en cambio ahora quedó consignado por instrucción del Servicio de Salud que los saldos de los proyectos que queden al 31 de diciembre deben informarse al servicio y se transforman en un nuevo proyecto que hay que reinvertir en salud. Este fue uno de los grandes cambios que tuvo el procedimiento contable en el sector salud y que implicaron un déficit de 180 millones de pesos, que por suerte como venía con un superávit finalmente quedó con un superávit acumulado de 80 millones de pesos, lo que por supuesto no compensa el gran déficit que hay en educación, que es un déficit acumulado consolidado de la Corporación de 1.289 millones de pesos, que sería el resultado del balance sumado educación y salud, que puede ser apreciado de mejor manera en el informe que posee cada uno de los Concejales.

Respecto al plan de reducción de gastos solicitado por el Concejal Sahr, informa que para este año el plan es no financiar proyectos que no tengan financiamiento. Bajo esa perspectiva, lamentablemente, tendrían que dejar de efectuar el proyecto de la piscina que el año pasado generó un costo de 38 millones de pesos, lo cual fue financiado con el mismo gasto de subvención escolar, mientras que la Casa Azul significó un desembolso total de 99 millones de pesos de los cuales la Municipalidad financió 60 millones y 39 millones de pesos inyectó la Corporación, por lo que la propuesta para este año es financiar el funcionamiento sólo con los aportes de la Municipalidad; medida que fue informada a la directora del recinto para que se ajuste al presupuesto que otorga el Municipio porque la Corporación no financiará gastos adicionales.

En gastos judiciales, el año pasado, se gastaron 180 millones de pesos, por lo que es otro ítem donde se pretende disminuir los egresos estimándose para ello que todos los gastos de juicios sean manejados por el Departamento Jurídico que se acaba de formar en la entidad. También se pretenden reducir gastos de mantenimiento y reparaciones, ajustándose sólo a lo que llega por subvención a través del Ministerio, cerca de 120 millones de pesos, y no caer en gastos como los del año pasado donde se gastaron 276 millones de pesos. Además, se pretende prescindir del contrato de arriendo de dos camionetas, lo que tiene un costo de \$300.000.- mensuales por cada una. Una de ellas pertenecía a la Secretaria General y la otra estaba destinada al equipo de obras. La idea es poder traspasarlas al Municipio para lo cual la empresa Hertz está analizando la forma de concretarlo.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** manifiesta su preocupación por el impacto que puede provocar la baja de recursos para el normal y adecuado desarrollo de las actividades de la Casa Azul de Arte y si ello fue analizado con la Directora de la



institución por cuanto considera que esto no sólo afectaría al ámbito cultural sino que también a lo social.

Sobre el particular, el Secretario General informa que existe un informe de Contraloría que indica que a la Corporación no le corresponde administrar la Casa Azul porque está fuera de sus atribuciones y que siempre debió ser obligación del Municipio su implementación, sin embargo, ello no fue así debido a una decisión adoptada por administraciones anteriores.

El **señor Alcalde** señala que la situación de la Casa Azul no es un tema para discutir en esta oportunidad porque requiere de una conversación y estudio más acabado donde se determine su futuro y proyección. Agrega que para nadie es indiferente la destacada labor que realiza la institución, lo que es apreciable en la serie de actos que realizan a nivel local e internacional, sin embargo, ésta requiere de un financiamiento que hoy no está disponible y que les perjudicará en el desarrollo de todos los proyectos que tenían considerados. Por lo anterior, señala que se requiere aportar ideas para ver de qué manera se podrá garantizar un año de exitosa actividad con los escasos recursos con los que se dispone.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** propone considerar la posibilidad que la Casa Azul pase a ser una escuela de arte o escuela artística teniendo en cuenta que ello conlleva una subvención mayor que, a su vez, generaría recursos adicionales para la Corporación.

La Jefa de Planificación de la Corporación informa que en alguna oportunidad hubo un proyecto para ello pero la creación de las escuelas artísticas que efectivamente tienen una subvención mayor, estuvo suspendida durante varios años porque el Ministerio evaluó que en gran parte del país donde se instalaron escuelas éstas no habían dado buenos resultados, sin perjuicio de ello, el año pasado nuevamente se reabrió la factibilidad de creación.

El **señor Alcalde** indica que la posibilidad de transformar la Casa Azul en escuela de arte es una solución que requiere de un estudio a mediano y largo plazo, en lo inmediato debe analizarse la posibilidad de aportar con recursos en el transcurso del segundo semestre.

El Secretario General informa que otra medida consignada en el plan de ahorro dice relación con disminuir los gastos de pasajes y viáticos, porque en el año 2009 se gastaron \$9.200.000 en viáticos mientras que en pasajes se gastaron \$19.100.000. Además se contempla eliminar el uso de celulares por parte de los directivos de la Corporación. Estas son las medidas básicas que se contemplan en el plan de reducción de gastos de la administración central, haciendo presente que el mayor gasto, de acuerdo al análisis financiero, lo constituyen las remuneraciones principalmente de los docentes, que abarca sobre el 95%.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** deduce, de lo expuesto, que no fue una buena medida externalizar los trámites legales y judiciales y que por ello ahora se pretende disminuir los gastos por este concepto. En ese mismo sentido consulta si está claro cuánto debe pagársele al abogado Facusse por el juicio que se declaró prescrito por la Corte.

El Secretario General responde que ya se le ha pagado al abogado alrededor de 80 millones de pesos este año y si se llega a definir el juicio de los 3.500 millones de pesos se le debería pagar 180 millones más, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Agrega que la situación de pago fue conversada con el abogado, planteándosele que no hay ninguna posibilidad de pagar este año sino hasta el otro, lo cual está en conocimiento de él.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si los cheques a fecha que había estaban cubiertos.

El Secretario General responde que éstos se dejaron presupuestados dentro del balance 2009.



Respecto a la eliminación de la escuela de piscina, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** opina que es lamentable la medida porque según observaciones que ha recogido de directores de algunos colegios, los días que estaba presente esta actividad había gran interés de los niños y una muy buena asistencia lo que redundaba en la mejora sustancial del pago de subvención, es por ello que consulta si han sido analizadas otras alternativas para no prescindir de esta actividad, quizás financiado a través del Gobierno Regional con un proyecto de deportes.

El Secretario General señala que una alternativa era ahorrar el gasto que involucraba el traslado de los niños haciendo uso de los buses provenientes desde Estados Unidos, a partir del segundo semestre, pero como éstos están imposibilitados de usar no es posible recurrir a esa opción.

El **señor Alcalde** consulta por el costo que implica actualmente llevar a los niños a la piscina del Club de Campo Leñadura.

El Secretario General responde que alrededor de \$1.500.000 mensuales.

Sobre ello, el **señor Alcalde** señala que ha tenido la posibilidad de conversar con el Director de Chiledeportes y si fuera necesario también podría gestionar un encuentro con el Subsecretario de Deportes a objeto de analizar la factibilidad de hacer uso de la piscina dependiente del organismo ubicada en el Gimnasio Fiscal. Cabe recordar que el año pasado no se llegó a acuerdo con la institución debido al alto costo que implicaba el convenio y no le cabe duda que en esta oportunidad sea posible llegar a buen término haciendo las gestiones necesarias y como la próxima semana debe viajar a Santiago puede plantear al Subsecretario esta alternativa, porque quedó demostrado el año pasado que se aseguraba la asistencia de los alumnos los días que iban a la piscina, por lo tanto, no se puede desechar esta actividad y se debe trabajar para mantenerla.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala que sería de gran importancia contar con un estudio que indique el costo-beneficio para verificar si se justifica o no la eliminación de la actividad porque es probable que lo ganado por asistencia sea mucho mayor que los 38 millones señalados como gasto.

El Secretario General indica que se puede hacer un cálculo estimativo.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** agrega que la importancia de seguir desarrollando la actividad no se debe atribuir sólo a la mejora en la asistencia sino que también a la mejora de la calidad de vida de los niños, incentivando el deporte y la recreación a través de espacios como éste que contribuyen además a bajar los niveles de obesidad infantil presentes en la comuna y en la región que deben ser considerados, así como también es necesario analizar la posibilidad de aportar recursos para el funcionamiento de la Casa Azul buscando las medidas necesarias para no eliminar ninguno de los dos programas. Por ejemplo, si la realización del Festival Folklórico generará un ahorro de recursos bien podría pensarse sacar de ese presupuesto para inyectarlos en la Casa Azul del Arte.

Para culminar el tema de la piscina, el **señor Alcalde** solicita al Secretario General generar un informe sobre el particular para ser presentado a Chiledeportes la próxima semana y un informe a la Casa Azul respecto a lo que significa la reducción del presupuesto para la realización de actividades del año.

El Secretario General prosigue su exposición informando que realizaron una proyección de las necesidades de gastos analizando la situación negociada con el banco y lo que se necesita como financiamiento, estimándose que para el mes de mayo la necesidad de recursos es del orden de 169 millones de pesos, valor que se mantiene aproximadamente para los próximos meses para completar el total del aporte solicitado de 1.800 millones de pesos que fue la primera alternativa expuesta en el informe financiero antes dado, a lo que habría que descontarle el aporte municipal de



480 millones, es decir, el aporte adicional que se requiere de parte del municipio es de 1.500 millones de pesos, solicitud que se hará formalmente.

El **señor Alcalde** señala que existe voluntad de colaborar pero evidentemente la cifra requerida no está al alcance del presupuesto municipal, por lo que consulta al Secretario General cuál sería el aporte mínimo minimorum de recursos que les permitiría mantenerse hasta el término del año.

El Secretario General responde que según la estimación son 150 millones de pesos mensuales que se requieren a partir de mayo, pero también existe la alternativa de poder vender al Ministerio de Educación el edificio donde actualmente funciona la Seremi, el cual ya se mandó a tasar al banco. Además se ofició al Subsecretario y al Seremi manifestándole la intención de vender, haciéndoles presente que la tasación estaba en trámite y que una vez lista ésta, se les haría un planteamiento concreto respecto al valor. Por otro lado, hay informaciones de la propia Directora de la Escuela de Barranco Amarillo que se refieren a su posible alejamiento del aula a estamentos del Gobierno Regional y que para esto se llevaría consigo a 4 de los docentes que laboran con ella en el plantel, esto abriría la posibilidad de negociar con la comunidad la factibilidad de refundir el colegio con la escuela de Río Seco. Cabe hacer presente que la escuela de Barranco Amarillo posee una matrícula de 38 alumnos, a quienes de ser trasladados a Río Seco se les otorgaría la movilización, de esa manera se libera el inmueble y puede estudiarse una posible venta.

Respondiendo una inquietud del Concejal Sahr, la Jefa de Planificación informa que el inmueble de Barranco Amarillo no es posible venderlo. En ese caso señala el Secretario General habrá que buscarle otro uso, pero de todos modos la fusión generaría un ahorro.

El Secretario General señala que el aporte de 150 millones de pesos mensuales permitiría ir arreglando la situación de la entidad en la medida que también se solucionen otros problemas como la línea de sobregiro y la SEP, y se logren reducir costos con las medidas propuestas, todo lo cual podrían hacer que la necesidad de recursos puedan disminuir en la medida que avance el año.

Según lo expuesto, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que podría pensarse la posibilidad de aportar en dos etapas, un aporte para el primer semestre y un segundo aporte una vez concretadas las gestiones y que exista aún la necesidad de recursos.

El Secretario General señala que con los estudios hechos se estima que el edificio de la Secreduc es posible venderlo en 1.500 millones, valor básico porque a lo mejor puede ser un poco más, con ello estaría solucionado el financiamiento para el presente año y con los ajustes hechos en la dotación, se visualiza que a partir de los siguientes años sólo se requerirían del orden de 500 millones anuales al Municipio.

Respecto a la posibilidad cierta de aportar recursos del Municipio, el **señor Alcalde** señala que deberán los departamentos respectivos, Finanzas y Secplan, evaluar esa posibilidad teniendo en cuenta los compromisos del presupuesto. En cuanto a la posibilidad de presentar proyectos a nivel regional, señala que así como están las cosas, ve difícil la posibilidad que el Gobierno acoja un proyecto educacional por lo que habrá que trabajar con recursos propios y para ello los departamentos deberán presentar una propuesta concreta acerca de cuánto es lo que realmente se puede llegar a otorgar. Dicho esto, cede la palabra a don Guillermo Velásquez, de la Corporación Municipal para que exponga sobre el proyecto de buses.

El señor Velásquez informa que el objetivo general del proyecto es diseñar y operar un sistema de transporte particular privado para escolares del sistema de educación municipal de Punta Arenas. En tanto, los objetivos específicos son: fortalecer y apoyar la asistencia escolar en especial los segmentos socioeconómicos más vulnerables; contribuir a mejorar la sustentabilidad económica de los establecimientos con asistencia sensible al transporte; subsidiar el transporte escolar a las familias más carenciadas del sistema; fortalecer las actividades extraescolares que requieran del transporte para su ejecución; disponer de un sistema de transporte para usos alternativos de la Corporación y la Municipalidad. En resumen disponer de un sistema



de transporte que contribuya a mejorar la oferta de la educación pública por la vía de entregar prestaciones adicionales de alta valoración social.

Operación del sistema: La operación se realiza a través de una flota de buses usados obtenidos bajo la modalidad de donación desde Estados Unidos, fabricados y acondicionados especialmente para este fin.

Distribución del servicio de transporte: El servicio de transporte escolar se distribuye en los siguientes grupos: área urbana con 15 colegios; área rural sur con un colegio; área rural norte con dos colegios; y transporte para el Centro de Capacitación Laboral y la escuela Rotario Paul Harris.

El área urbana considera el grupo N°1, atendido por un bus de 44 asientos, que se distribuye en las escuelas Portugal, Bernardo O'Higgins y Croacia; el grupo N°2 agrupa a las escuelas del sector norte de la ciudad, Villas Las Nieves, Pedro Pablo Lemaitre y Juan Williams también con sus respectivos cupos; el grupo N°3 del área surponiente considera las escuelas Padre Hurtado, Manuel Bulnes y España; el grupo N°4 surponiente agrupa las escuelas Argentina, Hernando de Magallanes y 18 de Septiembre también cada una de ellas con sus cupos correspondientes; y el grupo N°5 lo constituyen las escuelas Patagonia, Juan Bautista Contardi (básica) y Arturo Prat.

En el área rural está el grupo N°6 constituido por la Escuela Pedro Sarmiento de Gamboa con 169 alumnos y 40 cupos, en este caso podría presentarse la posibilidad de ampliar la capacidad por la vía de aumentar el número de viajes cosa que en los grupos anteriores no es posible dado que el recorrido total desde la recogida del primer niño hasta la entrega del último, aproximadamente consume una hora y media, lo que hace absolutamente inviable hacer dos vueltas. El grupo N°7 considera a las escuelas rurales Dellamira Rebeca Aguilar y Río Seco y donde se debe considerar lo antes expuesto respecto a que Río Seco pueda absorber la matrícula de la escuela de Barranco Amarillo.

El servicio de transporte especial está considerado para el Centro de Capacitación Laboral con 24 cupos, en cuyo caso también podría haber una posibilidad de ampliar esto por la vía del aumento de los recorridos y por último la escuela Paul Harris en la misma situación dado que ambos atienden niños con un sólo destino. Hace presente que el Centro de Capacitación Laboral tiene asignado un bus con capacidad para transportar sillas de rueda.

Los escolares usuarios del sistema serán seleccionados en los establecimientos educacionales en base a criterios definidos por los propios establecimientos y que respondan a factores tales como: condición socioeconómica, edad del escolar y lejanía al colegio de destino. En ese sentido, los directores de colegios ya están enviando sus nóminas finales lo que permitirá determinar con más precisión la hoja de ruta. La información requerida a los establecimientos son: nombres y apellidos de los alumnos; RUT; fecha de nacimiento; y lo más importante es la dirección con calle, número, barrio y sector, información que es relevante para el diseño de la ruta del recorrido del bus, así como también los horarios de entrada y salida porque no todos salen a la misma hora de manera que el regreso de la escuela al hogar requiere planificar recorridos distintos. Una vez que se disponga de esta información se puede diseñar la hoja de ruta considerando la calidad vial, los horarios de la máquina asignada al o los colegios y el cálculo del recorrido total en kilómetros que realiza cada una de ellas. Para este trabajo se va a contar con servicios profesionales de un especialista en análisis y bases de datos georeferenciadas de la Secretaría Comunal de Planificación, don Francisco Abarzúa.

El control de la operación se hará sobre las siguientes variables: los horarios, la regularidad, la seguridad, el cuidado y limpieza de las máquinas y el mantenimiento mecánico, control que puede hacerse por dos vías. Primero, existen ya en el mercado servicios pagados de empresas especializadas en control por GPS que entregan informes regulares con la información crítica definida en el contrato, como tiempo de detención de las máquinas, las velocidades y tramos en que andan y sólo se debe definir el tipo de control que debe ejercerse, Esto tiene un costo mensual y



eventualmente facilita muchísimo poder inspeccionar el movimiento de toda la flota y la otra vía es la fiscalización a cargo de un supervisor contratado exclusivamente para este efecto.

Cada bus incorporará adicionalmente al chofer, un o una auxiliar encargado de aspectos tales como la seguridad, el comportamiento de los niños, el cuidado de la máquina a lo largo del trayecto y lo más importante, la seguridad sobre todo en la subida y bajada de los escolares. Existe la posibilidad de ofrecer estos cargos de auxiliares a universitarios y particularmente universitarias de las carreras de auxiliares de párvulos o de pedagogía porque también hay algo de labor educativa dentro del transporte.

Los costos del sistema son: recursos humanos; combustibles y lubricantes; mantenimiento y reparación; gastos de administración: permisos y seguros e imprevistos. En recursos humanos están considerados chóferes; cuidadores del parque de máquina: secretaria y supervisor. En combustible y lubricantes se considera petróleo, aceite y fluidos hidráulicos. En mantenimiento y reparaciones los gastos son para neumáticos, baterías, luces, frenos, dirección, niveles, balance y alineamiento. En gastos de administración se considera arriendo de oficinas; arriendo de playas de estacionamiento; gastos en servicios; gastos en oficina; Internet; teléfono; patentes comerciales y servicios de GPS. En permisos, seguros y gastos legales se consideran seguro contra terceros, seguro escolar, seguro para chóferes y auxiliares, permisos de circulación, gastos legales, varios y otros. En los imprevistos está contemplado mantenimiento, reparaciones y gastos laborales o algún tipo de gasto originado por esta vía.

Para la administración del sistema se consideran dos modalidades, la administración directa y la administración concesionada. La modalidad de administración directa tendría una estructura administrativa con el siguiente personal: un administrador de flota que sería un profesional encargado de la planificación y operación de sistema como así mismo la responsabilidad de la administración del sistema en su conjunto; un fiscalizador encargado de inspección en terreno, coordinar acciones y analizar los informes del servicio de GPS; los choferes que son actores críticos en este sistema, porque el perfil que se requiere obviamente es un perfil bien estricto en el sentido de personas con un alto sentido de responsabilidad, compromiso, profesionalismo y para eso se considera que estos deben ser seleccionados por una vía o un mecanismo bastante estructurado; auxiliares de bus que son los encargados de la seguridad, control de acceso, chequeo de usuario porque no hay que olvidar que este es un sistema de transporte privado y no público, por tanto sus usuarios están predefinidos de acuerdo al mecanismo antes señalado y naturalmente en ese sentido habrá que ser estrictos; la secretaria; un nochero cuidador que es el responsable del cuidado de las máquinas en el parque de estacionamiento; la oficina y el gasto de oficina y parque de estacionamiento. Este sistema de transporte, como se trata de administración directa, estaría definido como una unidad dependiente del área proyecto y operaciones de la Corporación Municipal.

La modalidad concesionada considera algunos criterios generales similares o equivalentes a la anterior modalidad y de acuerdo a las exigencias que, a juicio de la Corporación, deben llevarse o establecerse en el respectivo contrato. La concesión se puede establecer bajo criterios tales como la vigencia; exigencias preestablecidas para las condiciones laborales de los empleados y trabajadores; garantías para el mantenimiento y cuidado de los activos entregados por la Corporación al concesionario, en este sentido, el contrato mismo tiene que salvaguardar el adecuado cuidado del parque de máquinas que se le entrega eventualmente al concesionario; sistema de fiscalización para el contrato que también tendría que incluir sanciones, por ejemplo, por incumplimiento como atrasos u otros; y naturalmente la base de cálculo que es el valor por tramo del recorrido de cada bus expresado en los kilómetros.

Respecto a las rutas que están por definirse, agrega que una vez que cuenten con todas las direcciones de los alumnos, se analizará cual es el grado de dispersión territorial que tienen éstos para ver si permite pasar a buscar uno a uno a los alumnos o bien agruparlos en puntos determinados para establecer un recorrido óptimo.



Como información adicional señala que por concepto de transporte han estimado que el valor proyectado para el año 2010, a partir de marzo, será de 52 millones de pesos, con movilización para determinados colegios, algunos adultos mayores que se atienden en el policlínico Damianovic y traslado de alumnos del Centro Capacitación Laboral, esto sin incorporar los costos que se implicaría el convenio con la piscina, por lo que obviamente se trata de recursos que se redireccionarían al financiamiento del sistema de transporte escolar. A ello se debe sumar o considerar que se han iniciado gestiones para obtener recursos adicionales de algunas empresas que se han mostrado en principio interesadas por hacer su aporte en un proyecto como este que se visualiza como una acción de responsabilidad social empresarial.

Otras características del sistema es que la capacidad estimada en la etapa de puesta en marcha será de 375 escolares pudiendo aumentar un poco más en aquellos casos donde es posible establecer más de un viaje pero eso hay que verlo más en detalle.

Por otro lado, informa que todos los colegios municipalizados están considerados en este sistema, en total son 316 alumnos del nivel prebásico prioritario y en el nivel básico son 2.203 alumnos. Agrega que, si bien es cierto, la categoría de prioritario da un puntaje adicional en el derecho al uso del transporte también hay que ver en grado fino que no por la condición de prioritario siempre deban necesitar transporte porque también dependerá del lugar donde viven los alumnos y su lejanía con el colegio.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala que siempre se ha manifestado, al menos así lo han hecho quienes están a favor del proyecto, que éste es un sistema que beneficiará a alumnos de educación prebásica y básica del primer ciclo. En tal sentido consulta si se extendería el beneficio a otros niveles o se mantiene lo señalado en un comienzo porque según su apreciación los alumnos de básica del segundo ciclo, son niños más grandes que podrían perfectamente hacer uso del sistema de transporte público que pronto iniciará sus recorridos. En segundo lugar señala que comparte el hecho que se hayan dispuesto grupos por escuelas, sin embargo, le interesaba saber si hay algún estudio respecto al lugar de residencia de los beneficiarios porque no necesariamente que concurren a un colegio implica que vivan en el sector, algunos concurren a colegios bastante alejados de sus residencias, por lo que es probable que los recorridos resulten caóticos si no, no hay un estudio de por medio.

En otro tema, señala que entre los indicadores que se contemplan para seleccionar a los beneficiarios, no se mencionó nada respecto al ausentismo de los niños porque una cosa es que tengan dificultades socioeconómicas o provengan de familias, por ejemplo, uniparentales, pero a lo mejor no son niños que se ausentan sino que participan efectivamente de algún centro, como el Centro Juan Wesley por dar un ejemplo, donde hay hijos de madres solteras y donde tienen sistema propio de movilización. Finalmente, señala que le preocupa la ruta que realizarán los buses por cuanto éstas son máquinas bastante amplias y lo más probable es que haya sectores a los cuales no puedan acceder dado lo angosto de calles y pasajes principalmente de poblaciones nuevas.

Respecto a la última consulta, el señor Velásquez señala que obviamente habrá sectores donde las máquinas no podrán maniobrar, por ejemplo, un viraje, por lo tanto pensando en esos lugares se encargará el trabajo, con un trazado que incluya vías que efectivamente puedan ser recorridas sobre todo pensando en las condiciones complejas que se presentan en invierno y que hacen más dificultoso el transitar de los vehículos.

Con respecto a la selección, señala que se pensó que esto debía quedar en manos de los colegios y de los directores porque son quienes conocen mejor a sus alumnos. Valida la propuesta de hacer un estudio más fino, en lo personal es de la opinión que lo perfecto es enemigo de lo bueno, por lo que está claro que este año, el sistema, pasará por un período de marcha blanca que permitirá afinar criterios, además se debe tener presente que todos los años, los niños tendrán que postular al beneficio de transitar en el sistema de transporte escolar y en ese proceso habrá que introducir obviamente criterios nuevos, como por ejemplo el del ausentismo.



El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala que como es sabido, difícilmente el sistema operará en lo inmediato, por lo que insiste en poder incorporar el criterio del ausentismo

El señor Velásquez indica que habiendo conversado con los directores de los colegios, una de las principales preocupaciones es la relación vulnerabilidad social-ausentismo escolar y eso va muy unido con lo señalado por la Concejala acerca del programa de la piscina, de un estímulo adicional que mejora o debiera mejorar la asistencia escolar.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** sugiere que la nómina de beneficiarios se pueda hacer con una pequeña extensión que permita después del afinamiento poder depurarla porque podría darse la situación de que algún niño teniendo vulnerabilidad social y teniendo además la necesidad de utilizar un medio de transporte pueda ser tan poco rentable y tan complicado para incorporarlo a un bus que sea más rentable buscar otro camino, por lo demás dentro de un par de semanas estará operando el sistema de transporte público que va a ayudar evidentemente a esto porque los estudiantes van a poder viajar por un precio razonable.

El señor Velásquez señala que cuando estén identificados los niños, los sectores de donde proceden y su relación con el colegio de destino se encontrarán con una gran dispersión espacial, lo que no garantiza que haya posibilidad de poder jugar con la optimización del recorrido porque no existe esa situación en principio.

El **señor Alcalde** consulta si está listo el estudio técnico de cada uno de los buses.

El señor Velásquez responde que se hizo una cotización, se cuenta con un valor, sin embargo, hay un problema práctico que está por resolverse, probablemente la próxima semana. Los buses actualmente se encuentran en el recinto de Asmar y mover una máquina de esas hacia un taller para hacerle un chequeo técnico implica que el vehículo debe contar con permiso de circulación provisional, permiso que para ser extendido debe ser acompañado de un seguro el cual no está disponible hoy en la plaza, por ello se está analizando con el Secretario General la posibilidad de que excepcionalmente se extienda un seguro que permita el movimiento para efectuar la revisión mecánica que consiste en una primera inspección acerca del estado de las máquinas. Por otro lado, informa que el servicio de Aduanas concurre al recinto a objeto de hacer el procedimiento de inspección de los buses.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** manifiesta que en conversación sostenida con el Asesor Jurídico Municipal éste le habría hecho presente que los buses no debieran ser movidos del lugar donde están hoy producto que hay una discusión respecto a la internación de éstos y como no hay una resolución sobre el particular lo mejor es no sacarlos del recinto, por lo tanto solicita respetar esta sugerencia jurídica para evitar más complicaciones porque además mientras no se resuelva el tema de la internación y lo que existe hoy día en Contraloría tampoco se podrán utilizar los buses por lo que cualquier inspección técnica que quiera realizarse no sirve de mucho. En otro tema, señala que comparte la opinión del Concejal Pascual en torno a que el sistema debiera beneficiar a los más pequeños del ciclo básico sobretodo considerando que los cupos son limitados, por ello sugiere que la selección no considere a los niños mayores de 7 u 8 años porque es más factible que éstos puedan hacer uso del sistema de transporte público, entendiendo además que lo ideal no es dejar a los niños fuera, porque viven más lejos, porque la premisa debiera ser vulnerabilidad y también el ausentismo escolar. Expresa además sus felicitaciones al Secretario General porque en reunión sostenida el día de ayer con los directores de los establecimientos educacionales, en la cual participó también, se anunció la campaña lanzada por la Corporación para el mejoramiento de la calidad de la educación y se pidió a los directivos mejorar por lo menos en un par de puntos porcentuales la asistencia explicándoles que ello contribuye a tener un aumento que significa alrededor de 13 millones de pesos por cada punto.

Dado que no se pueden trasladar los buses para efectuarles una revisión mecánica, el **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** informa que existen otras alternativas en el



mercado local a la que se pueden acoger, como la de talleres ambulantes que bien podrían ir al recinto de asmar a realizar el trabajo.

El señor Velásquez señala que es una alternativa a considerar y que no se había contemplado porque las máquinas deben meterlas a un pozo para revisarlas por debajo pero si es posible se tendrá en cuenta.

El **señor Alcalde** señala que en caso que el servicio se concesione, decisión que debe adoptar el Concejo por cierto, consulta si se está trabajando en las bases de esa posible licitación.

El señor Velásquez informa que esa es una materia de orden jurídico, no obstante, en lo particular ha adelantado el trabajo incorporando aquellos criterios o aspectos que como dueños del parque de máquinas y además como los sostenedores les interesa en términos del servicio, calidad y del cuidado. Señala que sea cual sea la decisión del Concejo, ya sea optar por una administración directa o por una licitación, a la Corporación no le inquieta administrar directamente el sistema porque cabe hacer presente que ello conlleva un ahorro de dinero, no así el sistema de licitación que legítimamente lucra con esto.

El **señor Alcalde** agradece al señor Velásquez por su exposición, así como también a todo el Departamento Técnico de la Corporación presente en la sala. De esta manera se pone término al ciclo de preguntas, respuestas, de información y de opiniones respecto al estado actual de la entidad, información que se entregó a los directores de los establecimientos educacionales y sólo restaría darla a conocer a los medios a fin de evitar malos entendidos de aquí hacia adelante.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala que para formalizar la petición de recursos, debiera la Corporación hacer la solicitud mediante documento para que con ello el Municipio analice la posibilidad de concurrir con un aporte.

El **señor Alcalde** señala que el monto ya fue informado, ahora corresponde que la Dirección de Finanzas haga el análisis del presupuesto y determine cuanto es posible aportar, cuando esté listo ello se informará a la Corporación para que hagan la solicitud formal y sea expuesto al Concejo. Por otro lado, informa que asistió a una actividad organizada por el colegio Contardi donde se está llevando a cabo un programa de ahorro energético que fuera refrendado por colaboración que permanentemente ejerce la empresa Methanex en dicho establecimiento. Producto de esa actividad sostuvo un encuentro con la Embajadora de Canadá en Chile y representantes de la empresa quienes comprometieron y autorizaron la participación del Gerente Regional de Methanex como nuevo integrante del Directorio de la Corporación Municipal. Además hubo interés de la Embajadora de poder aportar a la educación técnico profesional a través de becas de dos años para alumnos que cursen esta enseñanza en la comuna, para ello se debe postular por medio de antecedentes que serán remitidos próximamente.

Finalmente informa que el viaje de los alumnos de educación municipalizada a las Islas Falkland experimentó un retraso debido a problemas con el alojamiento, por tal motivo el Gobierno Británico ha confirmado que estarían en condiciones de recibirlos el día 15 de mayo. Considera importante resaltar esta actividad por cuanto ello ratifica los pasos que se han dado en pos de seguir desarrollando la educación municipal.

Por último, recuerda la invitación a participar de la misa que se realizará el día de hoy, a las 19:00 horas, en la Iglesia Catedral y de la realización de la sesión de Concejo que mañana se llevará a efecto en la sede vecinal del Loteo Varillas, a las 15:30 horas.

### **TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 18:45 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.



II. Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N° 745 - Fono 61-200326 - Fono Fax 61-200306  
E-mail: [jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl](mailto:jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl)  
Punta Arenas - Chile

---

*Secretaría Municipal*

**CÁRCAMO**

**VLADIMIRO MIMICA**

**DE**

**ALCAL**

**ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**